

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	2					
<b>SUPERVISIÓN</b>	X					
<b>INTERVENTORÍA</b>	<input type="checkbox"/>					
<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>PARCIAL</b>		<b>PARA PAGO</b>		<b>FINAL</b>	X
<b>PERIODO DE INFORME</b>	Desde:	22/11/2024	Hasta:	26/03/2025		
<b>PERIODO PARA PAGO</b>	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

**1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO**

<b>CONTRATO CONVENIO</b>	X	<b>NÚMERO:</b>	4600017551		
	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	07/11/2024		
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>		16116 (OC 136087)			
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		19/11/2024			
<b>OBJETO:</b> Adquisición de mobiliario y demás elementos para el salón "Pedro Justo Berrio" del Centro Administrativo Departamental José María Córdova.					
<b>ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:</b>		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS			
<b>CONTRATISTA / CONVENIANTE</b>	<b>NOMBRE:</b>		CENCOSUD COLOMBIA S.A.		
	<b>NIT</b>		900.155.107-1		
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL:</b>		DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/L (\$16.128.000) incluido IVA.		
	<b>ADICIONES</b>	<b>No.</b>	<b>VALOR ADICIONADO</b>	<b>% DE ADICIÓN</b>	
		N/A	N/A	N/A	
<b>VALOR TOTAL:</b>		DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/L (\$16.128.000) incluido IVA.			
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>RPC NUMERO:</b>		4500063635		
	<b>FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</b>		07/11/2024		
<b>VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>		N/A.			
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>	Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la generación de la orden de compra requerida, sin que supere el 13 de diciembre de 2024.			
		<b>FECHA DE INICIO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
		19/11/2024		13/12/2024	
	<b>PRÓRROGAS</b>	<b>No.</b>	<b>TIEMPO PRORROGADO</b>	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
N/A		N/A	N/A		
<b>HISTORICO DE SUSPENSIONES:</b>	<b>No.</b>	<b>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</b>	<b>FECHA REANUDACIÓN</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
	N/A	N/A	N/A	N/A	

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>		13/12/2024
<b>TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</b>		N/A
<b>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</b>	<b>NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:</b>	Diego Fernando Bedoya Gallo C.C. No. 5.862.793
	<b>NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</b>	N/A
<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>		100%
<b>% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS</b>		100%

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES**

CENCOSUD COLOMBIA S.A., cumplió con el objeto del contrato, suministrando setenta y dos (72) sillas interlocutoras para el Salón Pedro Justo Berrío en el Centro Administrativo Departamental, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor en la ciudad de Medellín el día 20 de noviembre de 2024.

**2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.**

**2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR**

<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS</b>	N/A
<b>% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS</b>	N/A

**2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

<b>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO</b>	<b>% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO</b>	<b>% EJECUCIÓN ACUMULADO</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato y los demás términos y condiciones establecidos en el Instrumento de agregación de demanda de Grandes	100%	100%	Informe de supervisión TVEC	El contratista cumplió con el objeto del contrato entregando las sillas a la entidad conforme con las

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Almacenes No. CCE-GAD-GI-30.				condiciones establecidas en el instrumento de agregación de demanda.
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:** El cálculo del porcentaje de ejecución física del contrato se realizó teniendo en cuenta la cantidad de sillas contempladas en la orden de compra frente a la cantidad de sillas efectivamente entregadas, con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el instrumento de agregación de demanda.

**2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

N/A.

**2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

N/A.

**2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

N/A.

**2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	Sí	Informe de supervisión TVEC	Durante la ejecución del contrato no se presentaron defectos en la fabricación de las sillas adquiridas
Atender las reclamaciones que realice el Departamento de Antioquia, a través del supervisor designado dentro de los (15) días hábiles siguientes al recibo de los bienes.	Sí	Informe de supervisión TVEC	Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones.
Encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Sí	Informe de supervisión TVEC	El contratista presentó el certificado de paz y salvo en seguridad y parafiscales para el informe final del contrato.

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello	Sí	Informe de supervisión TVEC	Se recibió y tramitó el pago de la factura de las sillas adquiridas.
Supervisar la ejecución técnica, administrativa, legal y financiera del contrato	Sí	Informe de supervisión TVEC	Se realizó la verificación del cumplimiento del contrato a través del supervisor designado.

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$16.128.000	\$0	\$0	\$16.128.000
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>\$16.128.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$16.128.000</b>
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$16.128.000	\$0	\$0	\$16.128.000
<b>6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS</b>	<b>\$16.128.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$16.128.000</b>
7. Recursos ejecutados	\$16.128.000	\$0	\$0	\$16.128.000
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0

## 2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

### 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

### 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** Según lo previsto en el numeral F Facturación y pago, incluido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se tiene:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Para el caso del Departamento de Antioquia se tiene:

En contraprestación por los bienes efectivamente recibidos y verificados por parte del Supervisor designado, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA pagos mensuales, con base en la facturación. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y recibo de la factura y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los servicios prestados, acompañada del Acta de Pago, informe de ejecución del contratista y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades y/o bienes que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro Hospital 1%.

- Estampilla Pro Desarrollo Departamental 0.6%.

- Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor 2%.

- Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid# 0.4%.


- Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%

- Tasa Pro deporte y Recreación 1 %

- Estampilla Pro Universidad Digital 0.4%

Total, en estampillas: 5.8%

Adicionalmente y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/11/2024	\$16.128.000		\$0		\$16.128.000	
Adiciones	N/A	N/A				\$16.128.000	
Pago No.1 / Desembolso	20/11/2024		\$16.128.000	\$0	\$16.128.000	\$0	5500290617 25/11/2024
<b>TOTALES</b>		\$16.128.000	\$16.128.000	\$0	\$16.128.000		

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de parafiscales con fecha del 12/03/2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

N/A.


**8. ANOTACIONES ADICIONALES**

N/A.

**9. ANEXOS**

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 26/03/2025:



\_\_\_\_\_  
DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO  
SUPERVISOR